CUERNAVACA

DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA
SECCIÓN: CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA
EXPEDIENTE: CARPETA CIC

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS----------

En Cuernavaca, Morelos; siendo las catorce horas del día viernes cinco de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Consejo de Información Clasificada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. A continuación el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo, encontrándose presentes, además del de la voz: Estrella Gabriela Erazo Damián, Presidenta del CIC; Nayeli Santoyo Avellaneda, Coordinadora; Ibeth Cristerna Rojas, Jefa de la Unidad de Información Pública y Susana Hernández Barrera, Comisaria. Una vez declarado el quórum legal el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día con los siguientes asuntos: 1) Pase de lista de los integrantes del CIC, 2) Declaración del quórum legal, 3) Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, 4) Presentación y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la actualización de los Catálogos de Información Pública, Reservada y Confidencial, y 5) Asuntos Generales. Enseguida la Presidenta sometió a votación económica el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se procedió con el desahogo del siguiente asunto del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza la actualización de los Catálogos de Información Pública, Reservada y Confidencial; y por instrucción de la Presidencia la presentación fue hecha por la Jefa de la Unidad de Información Pública. Una vez concluida la presentación, se procedió a su discusión y no habiéndose registrado ningún integrante del Consejo, el Secretario Técnico consultó en votación económica si es de aprobarse el acuerdo por el que se autoriza la actualización de los Catálogos de Información Pública, Reservada y Confidencial, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando establecido en el acuerdo número 01/ORD/01/16, que se dictó en los siguientes términos: "*CONSIDERANDO: Que la Ley de Información Publica, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4274 del 27 de Agosto de 2003, establece en su artículo 74 numeral 2 que corresponde al Consejo de Información Clasificada emitir las resoluciones en las que se funde y motive que determinada información debe considerarse como reservada. Que el artículo 18 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos establece que le corresponde al Consejo de Información Clasificada la aprobación y actualización mensual de los catálogos de información reservada y confidencial. Que todos los servidores públicos estamos obligados a actualizar por lo menos cada quince días hábiles el catálogo de información que corresponda a su oficina y dependencia y entregarla a la unidad de información pública, responsable de atender las solicitudes de acceso a la información. El Consejo de Información Clasificada tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 01/ORD/01/16 POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, RESERVADA Y CONFIDENCIAL* ***PRIMERO.-*** *Se aprueba la actualización al mes de enero de 2016 de los catálogos de información pública, reservada y confidencial, debiendo realizar las adecuaciones correspondientes por cuanto a los nombres de los servidores públicos responsables del resguardo de la información.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Jefa de la Unidad de Información Pública para que*

consulte a las áreas directivas del organismo si requieren clasificar algún tipo de información y para que les solicite la actualización mensual de su catálogo de información pública. ***TERCERO.-*** *Se autoriza a la Jefa de la Unidad de Información Pública para que reciba las solicitudes de clasificación de la información, debiendo informarlo a este Consejo a efecto de sesionar para la resolución correspondiente. Así mismo se le instruye para que actualice mensualmente el catálogo de información pública en caso de recibir información de las áreas administrativas del Organismo.* ***TRANSITORIOS UNICO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Información Clasificada. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis".* En desahogo del siguiente punto del orden del día se procedió a tratar los asuntos generales y no habiéndose registrado ningún integrante del Consejo, y agotados los puntos del orden del día se declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha.----------

ESTRELLA GABRIELA ERAZO DAMIÁN
PRESIDENTA

NAYELI SANTOYO AVELLANEDA
COORDINADORA

IBETH CRISTERNA ROJAS
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

SUSANA HERNÁNDEZ BARRERA
COMISARIA

JORGE JOSÉ LUIS MIRANDA MEAVE
SECRETARIO TÉCNICO